



CIRCULAR No. 066-2018

COMURES A LOS SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS TRASLADA CORRESPONDENCIA MARN RELACIONADA AL USO DEL PLÁSTICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE INFORMA A SOBRE LA ADOPCION DE ACCIONES PARA CONCRETAR SUSTITUIR EL USO DEL PLASTICO DE UN SOLO USO EN PROCESOS DE COMPRAS, BIENES Y SERVICIO EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

En atención a cumplir uno de los fines definidos en los Estatutos de COMURES, de contribuir en forma activa en la defensa y fortalecimiento de la autonomía y competencia municipal, la Gremial remite comunicación oficial y sus respectivos anexos con Ref. MARN DCI-1227/2018, recibida en la Corporación con fecha 18/12/2018, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), mediante la cual esa Institución informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la segunda y tercera reunión del Consejo de SINAMA del 27/6/2018 y 3/10/2018, respectivamente, relacionado a que el **sector público asuma en carácter obligatorio, el impulso de acciones orientadas a concretar la sustitución del uso del plástico de un solo uso, en los procesos de compras de obras bienes y servicios, y con la formulación de una Estrategia Nacional de Sustitución del Plástico de un solo Uso, que será aprobada por SINAMA a inicios de 2019.**

Por lo anterior, dando seguimiento a dichos acuerdos, **el MARN traslada un formato de carta compromiso a las instituciones públicas, incluyendo municipalidades, que forman parte del SINAMA, a efecto de que cada institución analice e implemente las acciones correspondientes para cumplir este compromiso a partir del próximo año.** En ese sentido, y de ser retomado dicho formato, solicitan que una vez sea firmado, se haga llegar al Ministerio a fin de iniciar el debido seguimiento con el Encargado en este caso, de la Unidad Municipal Ambiental (UAM).

Importante es hacer mención, que COMURES respetuosa de la autonomía constitucional individual de la que gozan las municipalidades, previo análisis de la documentación, **dio respuesta al MARN que se trasladaría esta información, aclarando que serían los Concejos Municipales quienes analizaran y tomaran las medidas y acuerdos pertinentes en relación al proceso;** así como, que la Corporación consciente de la importancia de estos temas, realiza una labor de intermediación entre los gobiernos municipales y las entidades de Gobierno, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer relaciones de coordinación en el territorio, para obtener un mayor impacto en este tipo de acciones y con la participación directa de los municipios a través de las UAM y Unidades de Adquisiciones y Contrataciones. **Anexo nota COMURES.**

En espera de que esta información sea de utilidad para el trabajo que realizan, agradecemos su acompañamiento a esta Gremial para fortalecer la institucionalidad municipal.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 21 de diciembre de 2018